

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

PROCESO ADMINISTRATIVO REINVIDICATORIO DE DERECHO DE VIA.

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Nombre:	PROCESO ADMINISTRATIVO REINVIDICATORIO DE DERECHO DE VIA.
Dirección:	El servicio se puede solicitar en la Dirección General de Caminos ubicada en el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, plantel La Lechuza a la par de la Clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 1/2 Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada.
Horario:	El horario de atención al usuario es de 07:30 am a 12m y de 12:40 a 3:30 pm.
Tiempo de respuesta:	El tiempo aproximado que dura el tramite es de 10 dias, a excepción de aquellos que deben remitirse a otra Dirección para su factibilidad
Área responsable:	Dirección General de Caminos
Encargado del servicio:	PERSONAL QUE DILIGENCIA EL TRAMITE: Los licenciados Donald Moisés Garcia Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Hector Caleb David Arteaga, y Marlene Duran de De La Virgen, con cargos de Colaborador Juridico, y el Arquitecto Kenneth Jonathan Orantes Herrera, e ingenieros Carlos Ernesto Ardon, Nimrod Bernabe Lucero Aviles, y Francisco Raul Ortiz Guevara con cargos de Tecnicos,
Descripción:	Este procedimiento es para las personas o empresas que son denunciadas por ocupar ilegalmente el derecho de vfa o propiedad del Estado de El Salvador en el Ramo de Obras Publicas, ilegftimamente o que, por cualquier medio el Ministerio de Obras Publicas tenga conocimiento de dicha ocupación ilegal

Requisitos generales: Si es personal natural:

- 1) Completar Formulario Unico Fl
- 2) Copia simple de DUI y NIT.
- 3) Copia simple de la Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (silo estuviere)
- 4) Factura de pago por inspección
- 5) Declaración jurada en original en donde se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área por cualquier construcción de obra adicional y de darles mantenimiento, durante y después de la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)
- 6) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años,

Si es sociedad o persona jurídica:

- 1) Completar Formulario Único Fl
- 2) Copia simple de la Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (silo estuviere)
- 3) Copia simple de NIT y escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscrita en el CN R.
- 4) Copia simple de Credencial DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado.
- 5) Factura de pago por inspección
- 6) Declaración jurada en original en caso de autorización en la que se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área y de darles mantenimiento durante y después de la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)
- 7) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años

Costo: El tramite no tiene ningún costo ni los permisos a otorgar lo unico que tiene costo es la inspección que corresponde de acuerdo al lugar donde se tenga que realizar la inspección clasificada por zonas, asf: ZONA ORIENTAL \$35.51, ZONA CENTRAL Y PARA CENTRAL \$29.06, AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR \$25.83 y ZONA OCCIDENTAL \$29.06.